

oficinas de Hacienda emitir las recetas presentadas
que representasen, exponiendo los documentos q.
yo que even ser admitidos por las oficinas
y entar - Se acordó fijar en el punto de co-
zumbe la alcaldía que dirige el Dr. José
Pérez a la Provincia a los Gobernadores
y que se acuerde enviar a la Secretaría avisando la figura
dello dispuesto por el Dr. José Pérez anteriormente
en sus para que bajo su firma y autorización
enviase los decretos pidiendo informes para instaurar
los expedientes contra Rosas q. se refiere - Declaró M. q.
comunicadas por el Dr. Intendente de Hacienda de la
Provincia con fecha primera del actual: la primera es
enervos encarcelamientos en las Provincias, segundas
facciones Provinciales reclamando esta medida como ne-
cessaria. La segunda sobre la medida tomada al Título
de Guadalajara, recordó de su deseo de apremiar a los
Hab. para su devolución de contrib., estableciendo q. no
sientan las leyes q. que la Administración no iba
a efectuar por el importe de suministros q. se reque-
ren. M. pidió q. se observe lo prescripto en tales
casos de once y diez y dos y mas de veinticuatro
y ochos años y seis y ocho de igual mes del presente, q.
quando las ordenaciones prohiban las tasas de
Administración q. presentadas los Pueblos - Declaró
M. orden para q. las oficinas de Hacienda presenten
una representación Provincial los datos electorales q.
mismas expidieran, y se acordó su cumplimiento q. las ofi-
cias q. lo emplazaran conforme a q. que el Dr. Pérez

Pedro Pérez
Fernández

Acordado En la Villa de Badajoz y Sala Capitular

